

La Estrategia Territorial Europea

Una dimensión prospectiva del desarrollo regional

Fernando Esteban Moratilla

Dr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Miembro del Comité de Desarrollo Territorial de la Unión Europea

RESUMEN

Los Ministros responsables de la ordenación del territorio de la Unión Europea y la Comisión Europea han adoptado el documento de la Estrategia Territorial Europea como un modelo común para el futuro desarrollo territorial de la UE.

La ETE es un marco de orientación para las políticas sectoriales con impacto territorial de la Comunidad, los Estados miembros y las autoridades regionales y locales, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo. Asimismo, la ETE constituye un documento de referencia para el fomento de la colaboración e integración de actuaciones, con pleno respeto al principio de subsidiariedad.

ABSTRACT

The Ministers responsible for Spatial Planning of the European Union and the European Commission have adopted the document the European Spatial Development Prospective as a common model for the future territorial development of the EU.

The ESDP is an orientation framework for the sectoral policies with territorial impact of the Community, the member States and the regional and local authorities, in order to obtain a balanced and sustainable development of the European territory. Also, the ESDP constitutes a reference document for the promotion of the collaboration and actions integration, with full respect to the principle of subsidiarity.

INTRODUCCIÓN

En el final del siglo XX, el desarrollo sostenible y equilibrado de los territorios se ha constituido en una demanda social. Los Estados más desarrollados han asumido esta preocupación planteando iniciativas que den respuesta a esta nueva sensibilidad. Sin embargo, este modelo de desarrollo está aún lejos de ser alcanzado. El mundo social y el mundo económico se mueven por caminos bien distintos y con intereses en ocasiones contrapuestos. En realidad, la **sostenibilidad** y la **cohesión** son dos condicionantes del modelo actual de desarro-

llo económico. En esta situación es necesario definir políticamente el grado de equilibrio entre unos objetivos y otros.

De la misma manera que hay que evaluar cuál es el equilibrio entre la sostenibilidad, la cohesión y la competitividad, también hay que evaluar cuál es el modelo territorial para el futuro, determinando las restricciones endógenas (culturales y físicas) y la fragilidad/fortaleza frente al entorno exterior.

La planificación de los esfuerzos inversores de las Instituciones trata de conjugar la lógica búsqueda de una armonización del desarrollo de los territorios, con una activa y atractiva estrategia de promoción de actividades económicas privadas.

El desarrollo económico, así definido, se apoyará en un equilibrio entre su capacidad presente, su potencialidad cara al futuro y su entorno social y cultural; huyendo, en la medida de lo posible, de los “boom” desarrollísticos que hipotecan por largo tiempo e insolidariamente el progreso de amplias zonas del territorio.

Desde la UE se considera que el objetivo primordial de la Unión es la búsqueda del equilibrio social y económico en todas las regiones y los territorios de la Unión Europea mediante el diseño de acertadas políticas territoriales y en un marco de cooperación entre los diferentes Estados.

Esta filosofía comunitaria es relativamente reciente, pero sin duda resulta de interés pues modifica substancialmente los objetivos de desarrollo económico en los que se han fundado hasta hace pocos años las actuaciones de la ya superada CEE.

El cambio de tendencia se origina ante la expectativa de que las políticas territoriales integradas puedan servir con mayor eficiencia para potenciar el desarrollo de las regiones de la U.E. con una visión más a largo plazo y de este modo reducir los persistentes desequilibrios territoriales que las políticas sectoriales en curso no han podido corregir.

LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA: UN OBJETIVO Y UN PROCESO

Mientras se debate si la Ordenación del Territorio es o no, o debería ser, materia de interés comunitario, las condiciones políticas generales de desarrollo territorial en Europa van cambiando rápidamente. Se están produciendo nuevas formas de relación entre los Estados y entre las regiones como resultado de la necesaria adaptación a las condiciones impuestas por la globalización de la economía mundial y en particular a causa de la implantación del mercado único europeo. Esta situación a su vez implica cambios cuantitativos y cualitativos en la estructura urbana y territorial de Europa, especialmente de los sectores relacionados con los transportes y el medio ambiente.

En este contexto de cambio rápido y profundo de las relaciones internacionales, los responsables de la planificación del desarrollo territorial son plenamente conscientes de los nuevos retos que presenta la ordenación territorial en Europa, al tiempo que subrayan la necesidad de reforzar la identidad de las ciudades y regiones europeas. Esto ha conducido actualmente a la expresión de una voluntad política por parte de los Estados miembros, la Comisión y el Parlamento Europeo, de elaborar un documento de prospectiva de desarrollo territorial común, que sirva de guía y referencia para las políticas estructurales en los próximos años. Documento que, una vez concluido, se ha denominado Estrategia Territorial Europea (ETE).

De acuerdo con dicho mandato, el documento de la ETE refleja los intereses y necesidades fundamentales del conjunto

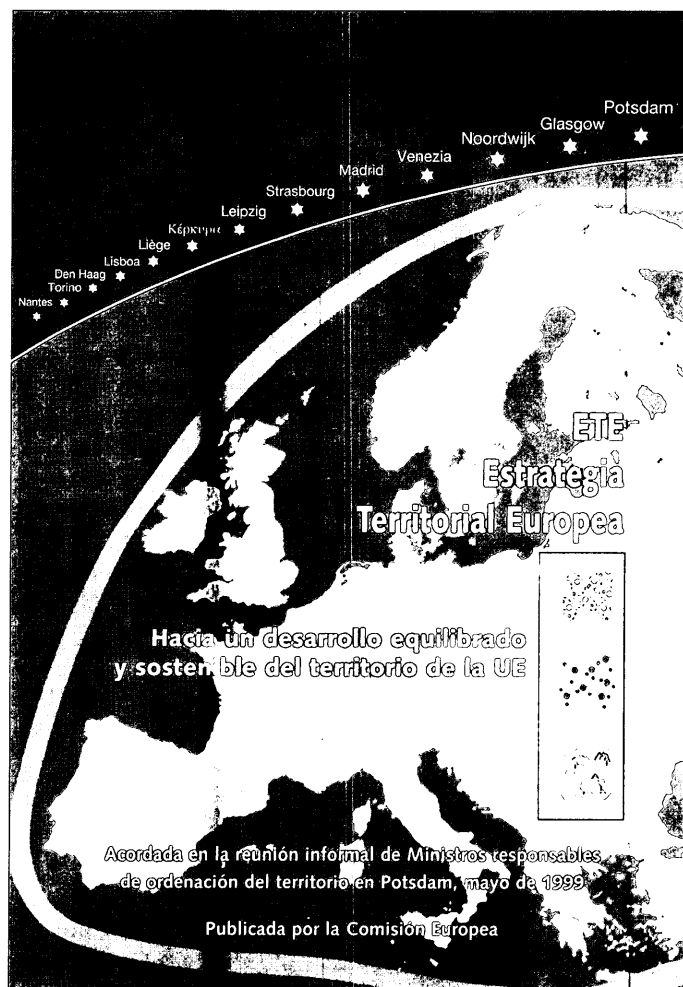


Figura 1. Documento de la Estrategia Territorial Europea
Fuente: Comisión Europea

de los actuales Estados miembros, así como una propuesta común para el desarrollo territorial de la UE. Todo ello procurando hacer converger las estrategias integradas de desarrollo sostenible de cada uno de los Estados, con unas políticas comunitarias cada vez mejor coordinadas.

El análisis del territorio europeo, efectuado como base para la elaboración de la ETE, concluye varios años de trabajo de armonización y coordinación de los distintos sistemas de análisis de los diferentes Estados.

Durante la presidencia francesa en 1995 se comenzó a promover esta armonización, en base a la teoría de los escenarios (presentes o situación actual, tendencial o situación previsible y voluntarista o situación deseable). Durante la posterior presidencia española se pasó a la definición de problemas/objetivos y a la identificación de las acciones/ orientaciones, que con ciertas modificaciones de las presidencias siguientes han concluido en el capítulo 3 del actual documento. También se introdujo la necesidad de realizar análisis referidos

a distintos ámbitos territoriales (sistema urbano/medio rural, infraestructuras e infoestructuras de comunicación y patrimonio natural/cultural), incluyendo cuatro criterios de evaluación: la situación geográfica, el grado de integración territorial, la fortaleza económica y el grado de conservación del patrimonio natural y cultural. Posteriormente, durante la presidencia holandesa, estos criterios se amplían a siete y se realiza un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) muy somero, pero que permitió potenciar las orientaciones que habían sido anunciadas en los trabajos del Comité de Desarrollo Territorial y de la Troika.

Por último gracias a la presidencia luxemburguesa y principalmente a la alemana se alcanzó un acuerdo entre Estados sobre las formas de aplicación de la ETE en los Estados, en las Regiones y en los Municipios, pero sobre todo para facilitar la cooperación y colaboración entre territorios de diferentes Estados.

LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA: ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

El documento que se ha aprobado en la reunión de ministros de Potsdam (mayo 1999) está dividido en dos partes:

- **Parte A:** *Para un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE: La contribución de la política de desarrollo territorial.* En la que se establecen los aspectos de carácter político del documento, las orientaciones, recomendaciones y sus posibles formas de aplicación
- **Parte B:** *El territorio de la UE: Tendencias, perspectivas y retos.* Donde se explicitan algunos datos y características analíticas del territorio europeo.

La parte A está estructurada en cinco capítulos:

- ▼ 1. El enfoque territorial a nivel europeo.
- ▼ 2. La influencia de las Políticas de la Comunidad sobre el territorio de la UE.
- ▼ 3. Objetivos y opciones políticos para el territorio europeo.
- ▼ 4. La aplicación de la ETE.
- ▼ 5. La ampliación de la UE: Un nuevo desafío para la política europea de Ordenación del Territorio.

Mientras que la parte B se estructura en cuatro capítulos:

- ▼ 1. Características y tendencias del desarrollo territorial de la UE.
- ▼ 2. Temas importantes para el desarrollo territorial a nivel europeo.
- ▼ 3. Programas y directrices para un desarrollo territorial integrado.

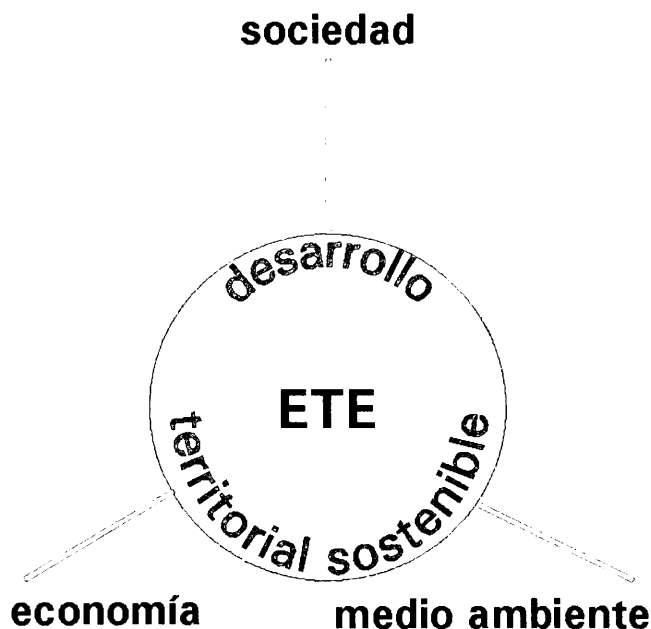


Fig. 2.: Triángulo de objetivos para un desarrollo sostenible
Fuente: Estrategia Territorial Europea

- ▼ 4. Datos básicos de los países candidatos a la adhesión y los Estados Miembros.

Un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE

El enfoque territorial a nivel europeo.

En este capítulo se exponen las **razones y objetivos** de la Estrategia Territorial Europea. Como **objetivos** se indican: *La cohesión económica y social, el desarrollo sostenible y la competitividad equilibrada del territorio europeo.*

La ordenación territorial pretende contribuir de forma decisiva a la realización del objetivo básico de **la cohesión económica y social** contenido en el Tratado de la Unión Europea. El Tratado persigue, entre otros fines, la creación de un espacio sin fronteras interiores y la promoción de un progreso económico y social sostenible (artículo 2 del Título I), así como la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones (artículos 154, 158 y 174 a 176). Estos fines están profundamente relacionados entre sí y es fundamental que todos los intentos de organizar el territorio de la Unión Europea contribuyan a su consecución.

El Tratado de la Unión Europea y el Libro Blanco sobre "crecimiento, competitividad y empleo", propugnan una política de **desarrollo sostenible**. Este concepto fundamental, definido en el Informe Brundtland de las Naciones Unidas y debatido en la Conferencia de Río de 1992 en la agenda 21, implica

no sólo un crecimiento económico que respete el medio ambiente, sino además una ordenación territorial equilibrada. Este aspecto está conectado con el objetivo de la cohesión económica y social. El desarrollo sostenible, como proceso de cambio económico y social que utiliza los recursos en beneficio de la humanidad hoy y en el futuro, es considerado como línea maestra de la ETE.

La sostenibilidad no es simplemente un concepto medioambiental, es un concepto de solidaridad intemporal sobre el futuro del Planeta, que requiere una honda reflexión sobre el uso tanto de los recursos naturales como del espacio físico representado en y por el territorio.

El concepto de desarrollo territorial sostenible, que propone la ETE, establece que ninguno de los tres objetivos anteriores (cohesión, sostenibilidad y competitividad) se puede favorecer por separado en relación con los otros dos: Exclusivamente desarrollo significa la victoria del económicamente más fuerte; exclusivamente equilibrio hace al débil más dependiente y debilita al fuerte en un contexto global; exclusivamente protección entraña el riesgo de la esclerosis y el estancamiento. Una ordenación del territorio concentrada en uno solo de estos objetivos sufriría sin duda de la falta de los otros dos y perdería su finalidad de promover el desarrollo territorial eficaz, equilibrado y armonioso.

Como **razón de ser** de la ETE se esgrime mejorar el equilibrio entre la competitividad y la cooperación entre los diferentes territorios, para lo que se propone el fomento de la colaboración entre:

- ▼ Entidades territoriales.
- ▼ Políticas sectoriales que tengan impacto territorial.
- ▼ Diferentes niveles gubernativos (nacional, regional y local) que tengan competencia sobre el mismo territorio.

En lo que se refiere al **status** de la ETE, se insiste en que debe ser un documento **concertado, selectivo, progresivo, permanente, flexible y transparente**, e identifica su carácter **no vinculante** para los Estados y regiones de la UE.

Asimismo se definen tres áreas, esferas o campos de actividad:

- ▼ Los asentamientos humanos, tanto ciudades como en el medio rural.
- ▼ Las infraestructuras que dan acceso a los transportes y los conocimientos.
- ▼ El patrimonio natural y cultural.

La influencia de las Políticas de la Comunidad sobre el territorio de la UE

Las políticas sectoriales comunitarias con dimensión territorial tienen cada vez más influencia sobre la elaboración y ejecución de las políticas nacionales y regionales de ordena-

ción del territorio y, en consecuencia, sobre el propio desarrollo territorial de la UE. Sus efectos se derivan de las acciones que modifican las estructuras, los usos del suelo, el desarrollo económico y social e, incluso, los paisajes.

Las competencias comunitarias que tienen más impacto territorial y a las que se hace especial referencia en la ETE son:

- ▼ La política comunitaria de competencia.
- ▼ Las redes transeuropeas (RTE),
- ▼ Los fondos estructurales,
- ▼ La política agraria común (PAC),
- ▼ La política del Medio Ambiente,
- ▼ La política de investigación y desarrollo tecnológico (I+D) y
- ▼ Las actividades de préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Por su importancia y su impacto sobre el territorio se resaltan las políticas estructurales (FFEE, Cohesión) la política agraria, la del Medio Ambiente y la de transportes, correspondiendo a las dos primeras más del 80% del presupuesto comunitario.

En este capítulo se da un repaso a la importancia de dichas políticas para el desarrollo territorial, su impacto y en algunos casos, junto al esfuerzo económico comunitario, se reconoce la necesidad de mejorar la integración de todas las políticas comunitarias como forma de aumentar el valor añadido de las mismas.

Objetivos políticos y opciones para el territorio europeo

En este capítulo se ofrece una primera batería de opciones y orientaciones, que no actuaciones concretas, que permitiera responder a la situación de déficit territorial o problemas más comunes o significativos entre los Estados de la UE. En este sentido, se establece una primera selección de posibles orientaciones en función de:

- ▼ La dimensión territorial (multisectorial + acciones integradas). La dimensión europea (nivel europeo).
- ▼ El interés de los Estados miembros (objetivos políticos reconocidos a nivel de Estado y Comisión Europea).
- ▼ La posibilidad de puesta en marcha y la efectividad potencial (efectos positivos en el desarrollo territorial).

Apoyándose en los grandes campos de actividad, las orientaciones se agrupan en tres niveles:

- ▼ 1) Hacia un mejor equilibrio del sistema de ciudades y una nueva relación entre la ciudad y el medio rural.
- ▼ 2) Hacia un equilibrio en la accesibilidad a las infraestructuras y conocimientos.
- ▼ 3) Hacia una gestión y desarrollo prudente del patrimonio natural y cultural.

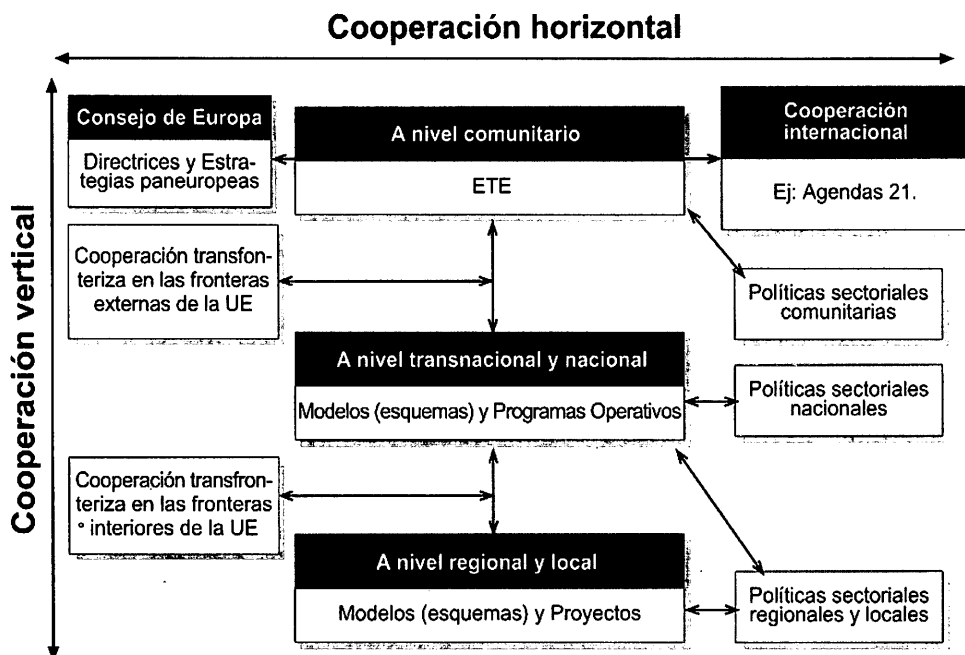


Fig. 3: Modalidades de cooperación en materia de desarrollo territorial
Fuente.: ETE

tar territorialmente las actuaciones propuestas.

Estos conceptos responden a los interrogantes siguientes:

¿Qué se ha de hacer?, ¿Cómo se ha de hacer?, ¿Quién lo ha de hacer? y ¿Dónde se ha de hacer?

Con respecto a ¿Qué se ha de hacer? El capítulo tercero relativo a las opciones y objetivos políticos ofrece un conjunto de orientaciones genéricas susceptibles de ser impulsadas desde el territorio. Sin embargo, este carácter orientativo deja en manos de los agentes públicos y privados la aplicación de medidas concretas de acuerdo a la

cultura y características de los distintos territorios.

En cuanto ¿Cómo se ha de hacer? Establece dos criterios básicos: de forma **integrada** y mediante la **cooperación** de los agentes implicados. La forma integrada se refiere a la necesidad de que las políticas sectoriales racionalicen sus objetivos enmarcándolos en una estrategia común. Al referirse a la cooperación establece una doble vía de cooperación: la cooperación horizontal, es decir la cooperación entre las diferentes autoridades competentes en las políticas sectoriales y las de ordenación del territorio y una cooperación vertical entre las diferentes escalas (comunitaria, transnacional, regional y local).

En lo que se refiere a ¿Quién lo ha de hacer?, se establecen diferentes niveles:

En cada uno de estos niveles se ofrecen diversas opciones, agrupadas por objetivos concretos e identificadas por su alcance y ámbito genérico de aplicación (cuadro 1).

La aplicación de la ETE

Este capítulo supone un verdadero punto de inflexión en la definición estratégica del futuro de Europa, pues se establecen los modos de trabajo para el futuro. Surgen tres conceptos que no por conocidos dejan de ser considerados como los elementos clave. El primero es la necesidad de establecer una política de desarrollo territorial que integre las políticas sectoriales, el segundo es la necesidad de participación de todos los agentes implicados y el tercero es la necesidad de concre-

CUADRO 1. OBJETIVOS POLITICOS Y OPCIONES PARA EL TERRITORIO EUROPEO

Desarrollo territorial policéntrico y nueva relación entre el campo y la ciudad

- Desarrollo Territorial policéntrico y equilibrado de la Unión Europea
- Ciudades y regiones urbanas dinámicas, atractivas y competitivas
- Desarrollo endógeno, diversidad y eficacia de los espacios rurales
- Asociación entre el campo y la ciudad

Acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento

- Un planteamiento integrado para mejorar la conexión a las redes de transporte y el acceso al conocimiento
- Desarrollo por el modelo para una mejor accesibilidad
- Utilización eficaz y sostenible de las infraestructuras
- Difusión de la innovación y el conocimiento

Gestión prudente de la Naturaleza y el patrimonio cultural

- Naturaleza y patrimonio cultural como potenciales de desarrollo
- Conservación y desarrollo del patrimonio natural
- Gestión de los recursos hídricos: un reto para el desarrollo territorial
- Gestión creativa de los paisajes
- Gestión creativa del patrimonio cultural

- ▼ a escala comunitaria
- ▼ a escala transnacional/nacional
- ▼ a escala transfronteriza/interregional

En todas ellas, se recuerda el carácter orientativo y no vinculante del documento. Sin embargo, y a pesar de esta característica, considera y recomienda a la vez, que a nivel comunitario se analicen las interacciones de las políticas comunitarias con la ordenación del territorio y se sugiere a los Estados la formalización de una nueva política de ordenación del territorio salvaguardando, no obstante, el principio de subsidiariedad.

De igual modo se define que los Estados junto con las Regiones y los Municipios deberían ser las instituciones que bien independientemente o bien en colaboración (transnacional, transfronteriza, interregional) apliquen la ETE en sus estrategias de desarrollo, adaptándola a sus peculiaridades concretas.

En su intento de ayudar a avanzar que este dispositivo orientador, se recomienda que la ETE debería tener su aplicación prioritaria en aquellas áreas del territorio europeo que son susceptibles de recibir ayudas o compensaciones comunitarias y especialmente aquellas zonas que están interesadas en trabajar de forma coordinada con otros territorios de otros Estados, en particular con proyectos de la nueva iniciativa INTERREG III.

La ampliación de la UE: un nuevo desafío para la política de desarrollo territorial

En el análisis prospectivo para la definición de una estrategia integrada de desarrollo territorial de la UE, uno de los condicionantes más significativos es el nuevo panorama de una UE ampliada. Por este motivo se consideró oportuno estudiar el escenario comparativo de los países candidatos a la adhesión con los criterios utilizados para los actuales Estados Miembros.

Desde el punto de vista económico y social se constata que el país más rico de los candidatos, Eslovenia, tiene una renta per cápita similar al más pobre de los Estados Miembros, Grecia, ((67% del actual media comunitaria), sin embargo las disparidades regionales son especialmente alarmantes así como las tasas de paro.

En lo referente a los transportes, se ha detectado un transvase de la inversión pública de los tradicionales modos ferroviarios hacia la nueva infraestructura de carreteras, persistiendo una red de comunicaciones y telecomunicaciones de tecnología obsoleta.

El medio ambiente presenta dos facetas bien diferenciadas, por un lado, en estos países se concentran las mayores extensiones de espacios naturales de altísimo valor medioambiental, y por otro, coexisten con verdaderas agresiones al medio ambiente ocasionadas por una gestión desastrosa de los

recursos naturales, vertidos incontrolados y elevadas concentraciones de contaminantes.

Se plantea, asimismo, una serie de recomendaciones para incentivar la planificación estratégica.

En el ámbito de la coordinación y concertación de las actuaciones:

- ▼ Adoptar las infraestructuras transnacionales de transportes a los modos y especificaciones de la UE.
 - ▼ Medidas para recuperar el medio ambiente.
 - ▼ Medidas de ajuste estructural, especialmente en el medio rural.
- En el ámbito de la gestión:
- ▼ Mejorar la regionalización.
 - ▼ Crear estructuras de gestión adecuadas y próximas a los ciudadanos.
 - ▼ Establecer políticas de desarrollo regional.

Asimismo, se evalúan las posibles repercusiones de la ampliación tanto en los nuevos como para los actuales Estados miembros de la UE y en este sentido advierte de la posible repercusión negativa para las actuales regiones más pobres de la Unión y para los nuevos países, pues éstos tendrán que soportar cambios importantes en sus sistemas productivos y aquéllas tendrán que concurrir con las nuevas regiones por las ayudas financieras comunitarias, que en cualquier caso serán cada vez más escasas.

El territorio de la Unión Europea: Tendencias, perspectivas y retos

En un afán de reducir el tamaño del documento, la parte B del mismo apenas es un extracto del profundo y extenso trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años, durante los cuales se ha avanzado tanto en el conocimiento real, homogéneo y comparable de los indicadores necesarios para la evaluación del desarrollo territorial, como en la aproximación a metodologías comunes de análisis territorial.

Ninguno de estos aspectos está recogido en la parte B, ofreciendo sólo algunas de las peculiaridades y características de la UE, que se han considerado como las más significativas, todo ello en cuatro campos de estudio: *Características geográficas, Evolución demográfica, Tendencias económicas y Aspectos medioambientales*.

Con respecto a las características geográficas se destacan algunos parámetros de interés, como por ejemplo la gran distancia entre los Estados, incluso la existencia de territorios de la UE que se encuentran separados del continente cuya relación con los centros más importantes de actividad económica se ve dificultado por su excesiva perifericidad; mientras que las barreras naturales, como las montañas y los grandes ríos, no suponen un verdadero obstáculo para el intercambio comercial, las relaciones culturales o económicas.

En cuanto a la demografía la evolución para los próximos 20 ó 30 años se caracteriza por: *El retroceso demográfico, El aumento de los movimientos migratorios y La alteración de las pirámides de edades* (envejecimiento de la población).

En general se aprecia que los cambios sociales están llevando a una reducción del tamaño de las familias y a un aumento de las viviendas a pesar del retroceso poblacional. Estas mismas tendencias demográficas suponen también un reto importante para el desarrollo económico.

La política regional europea se originó por las disparidades del PIB de las distintas regiones. Los informes periódicos sobre los fondos estructurales y el fondo de cohesión ponen de manifiesto que las disparidades de PIB se van reduciendo aunque muy lentamente.

Del mismo modo, el desempleo de la UE, que representa el reto más importante con el que se enfrenta la política de integración europea, resulta muy dispar entre las regiones, siendo España el país que ostenta el triste honor de estar a la cabeza de este ranking. El potencial europeo para luchar contra el desempleo se centra en la capacidad de innovación y la flexibilidad y capacidad de adaptación de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a las tendencias con respecto al medio ambiente, la ETE apunta que, aparentemente, se está decelerando el proceso de empeoramiento del entorno natural, aunque persisten algunos graves problemas de contaminación de los medios físicos (aire, agua y suelo). En el caso del aire, el transporte y la producción de energía eléctrica son las causas a las que se achaca el aumento de la producción tanto del CO₂ como SO₂ y NO_x. Sin embargo, la Unión Europea tiene un compromiso de reducir en un 8% sus emisiones de los gases con efecto invernadero para la primera década del siglo XXI.

Con respecto al agua existen dos tendencias a tener en cuenta, por un lado los efectos o bien del exceso (inundaciones) o bien del defecto (sequía) que cada vez afecta irregularmente pero con insistencia a amplias zonas del territorio europeo. Y por otro lado el aumento de la demanda y de la contaminación asociada a los usos del agua. Además existe una pérdida de calidad constatada de las zonas húmedas y de una gran parte de los acuíferos europeos bien por la presencia de pesticidas o bien por la salinización de los acuíferos costeros.

Los suelos también han sufrido impactos medioambientalmente negativos como la fragmentación producida por las grandes infraestructuras, la contaminación ocasionada por prácticas agrícolas o industriales y la propia pérdida de suelo vegetal (erosión) provocada por incendios, usos inadecuados o explotaciones agrarias agresivas.

De todos los grandes retos a los que se enfrenta la UE en los próximos años son sobre todo la lucha contra el paro, la integración social y la mejora del medio ambiente los que van a requerir un mayor esfuerzo de la UE y de los Estados para solventarlos.

CONCLUSIÓN

La Estrategia Territorial Europea tiene su razón de ser y su origen en la necesidad de establecer a nivel europeo un cauce director de las acciones/actuaciones que favorecen un desarrollo regional equilibrado, sostenible y duradero.

Recientemente se ha aprobado el Marco de Apoyo Comunitario para las regiones objetivo nº 1 (renta per capita inferior al 75% de la media comunitaria), en el que se establece un límite superior de 39.186 Meuros en subvenciones para España entre los años 2000-2006. Esta ayuda viene a reforzar el esfuerzo interno del Estado para avanzar en el desarrollo de las regiones más pobres, a la vez que se busca disminuir las diferencias interregionales.

Supone una ayuda financiera muy importante, en torno a 40.000 pts por habitante y año, sin embargo la ETE sugiere que el objetivo de la cohesión ya no es simplemente ayudar con fondos o inversiones públicas a las regiones con menor renta per capita para que "imiten" los sistemas de desarrollo que temporal y espacialmente han tenido éxito en otras regiones; el objetivo es favorecer el desarrollo de los diferentes potenciales territoriales para alcanzar unos niveles de calidad de vida razonables, que eliminen las tensiones entre las regiones con diferentes grados de desarrollo económico en el marco de la preservación y en su caso, regeneración del Patrimonio tanto Natural como Cultural.

En este contexto es donde la Política de Ordenación y el Desarrollo Sostenible del Territorio a nivel local, regional, estatal y europeo, puede constituirse en uno de los instrumentos más valiosos para favorecer el progreso de todas las regiones de forma más equilibrada y donde todas las características territoriales tengan cabida.

De igual manera que no se puede concebir el futuro anclado a las mismas inquietudes del presente, tampoco sería objetivo desvincularlo de la realidad actual; en consecuencia la definición de estrategias de desarrollo regional o territorial, que ya de por sí requieren un ejercicio de imaginación nada desdeñable, no debe complicarse innecesariamente con hipótesis de difícil aparición. Las estrategias de desarrollo territorial han de desempeñar el papel de esbozo que el tiempo y la práctica terminarán de matizar en toda su extensión.

La ETE es un primer intento de introducir criterios adicionales a los económicos para hacer avanzar el desarrollo y la calidad de vida de los ciudadanos de la UE, esperemos que este esfuerzo sea capaz de sensibilizar a los responsables y agentes públicos para que no quede en un ejercicio teórico sin continuidad ni seguimiento en el futuro. ■

Nota: La Estrategia Territorial Europea (ETE) se denomina en inglés *European Spatial Development Perspective (ESDP)* y en francés *Schéma de Développement de l'Espace Communautaire (SDEC)*.